



Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Jueves, 30 de junio de 1988. — Número 130

Página 1.489

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.— Autorizar títulos de deuda pública de la Diputación Regional de Cantabria 1.490
- 3.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.— Información pública de proyectos de electrificación rural 1.490

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Delegación de Hacienda Especial en Cantabria.— Liquidaciones a personas con domicilio desconocido y expediente número 50/88 1.491
- Consejo de Universidades.— Sorteos correspondientes a las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios 1.492
- Comandancia Militar de Marina de Santander.— Expediente administrativo número 34/88 1.493
- Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria.— Expedientes números L-67, 68/88, 164/88, 130/88 y 129/88 1.493
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria.— Expedientes en alta tensión números 61/88, 63/88 y 19/88 1.494

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Mazcuerras.— Plantilla y puestos de trabajo de este Ayuntamiento 1.494
- Santoña.— Tribunal que ha de juzgar una plaza de obrero especializado en la depuradora y una plaza de peón para el polideportivo 1.495

2. Subastas y concursos

- Torrelavega, Anievas, Reinosa y Marina de Cudeyo.— Devolución de fianzas 1.495
- Lamasón.— Subasta de aprovechamientos forestales 1.496
- Arenas de Iguña.— Subasta pública de tres permisos de rececho de la especie venado 1.496
- Polaciones.— Subasta pública de dos permisos de rececho de la especie venado 1.496
- Junta Vecinal de Hijas y Junta Vecinal de Vega.— Subasta de aprovechamientos forestales 1.497

3. Economía y presupuestos

- Santander.— Modificación de ordenanza fiscal reguladora de las tasas por «ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, etc., etc.» 1.497
- Hazas de Cesto.— Préstamo con el Banco de Crédito Local de España 1.497
- Cabuérniga.— Cuenta general del presupuesto ordinario de 1987 1.497
- Rasines.— Cuentas general del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1987 1.498
- Selaya.— Expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto general para 1988 1.498
- Hermanidad de Campoo de Suso.— Cuentas general del presupuesto y administración del patrimonio de 1987 1.498
- San Felices de Buelna.— Presupuesto general para 1988 1.498

- Colindres.— Cuentas general del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1987 1.498
- Castañeda.— Cuentas general del presupuesto y administración del patrimonio de 1987 1.498
- Alfoz de Lloredo.— Cuentas generales del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1987 1.498
- Ruente.— Cuentas general del presupuesto y administración del patrimonio de 1987 1.499
- San Vicente de la Barquera.— Cuentas general del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio, de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1987 y del presupuesto de inversiones correspondientes al ejercicio de 1987 1.499
- Herrerías.— Impuesto municipal de circulación de vehículos para 1988 1.499
- Udías.— Tipos de gravamen de la contribución rústica, pecuaria y urbana 1.499
- Arnuero.— Padrones del impuesto de circulación de vehículos 1.499
- Junta Vecinal de Valdeprado del Río.— Ordenanza de convivencia social, buen gobierno y régimen de vecindad 1.499

4. Otros anuncios

- Santander.— Licencia de obras para local destinado a pizzería 1.499
- Valdeolea.— Licencia para la actividad de bar 1.499
- Castro Urdiales.— Licencia para la instalación de dos depósitos enterrados de propano 1.500
- Cabuérniga.— Licencia para la instalación de tanque de propano 1.500
- San Vicente de la Barquera.— Licencia para la actividad de pub 1.500

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander.— Expediente número 404/87 1.500

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Audiencia Territorial de Burgos.— Expediente número 260/86 1.501
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander.— Expediente número 36/88 1.501
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander.— Expediente número 382/87 1.501
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo.— Expedientes números 10/86, 135/87 y 40/87 1.502
- Juzgado de Distrito Número Uno de Santander.— Expedientes números 196/88 y 817/88 1.502
- Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega.— Expediente número 1.289/87 1.503
- Juzgado de Distrito Número Dos de Santander.— Expediente número 1.286/87 1.503
- Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander.— Expedientes números 1.243/88, 301/87 y 412/87 1.503

V. ANUNCIOS PARTICULARES

- Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.— Extravío de libretas y resguardos 1.504

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de junio de 1988:

Se comunica a aquellas personas y entidades, en cuyo poder obren títulos de deuda pública de la Diputación Provincial de Santander (hoy Diputación Regional de Cantabria), emitidos en julio de 1981, por un importe nominal de novecientos cuarenta y cinco millones (945.000.000) de pesetas, que el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional ha acordado, en su reunión del 15 de junio pasado, amortizar dicha emisión con efectos de 30 de junio de 1988.

El importe del principal, así como los intereses devengados al segundo trimestre de 1988, serán abonados en la Tesorería General de la Diputación Regional de Cantabria a partir del 1 de julio de 1988, contra la presentación de los títulos correspondientes.

Santander, 21 de junio de 1988.—El consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, David Puebla Pedrosa.

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se someten a información pública, por período de veinte días, los proyectos de electrificación rural de:

—San Vicente de León, Los Llares, Cohiño, Palacio, Calga, Barriopalacio y Cutillo (Ayuntamiento de Arenas de Iguña y Anievas).

—Frama, Cabezón Lubayo, Cabariezo, Aceñaba, Piasca, Los Cos, Ubriezo, Perrozo, San Andrés, Buyezo, Lamedo y línea de media tensión hasta Pesaguero (Ayuntamientos de Cabezón de Liébana y Pesaguero).

—Santibáñez, Ontoria y Virgen de la Peña, Santa Lucía y Tresanos (Ayuntamiento de Cabezón de la Sal).

—Línea de media tensión y derivaciones (Ayuntamiento de Camaleño).

—Caseríos de Coa (Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna).

—Navajeda y casos aislados de Riotuerto (Ayuntamiento de Entrambasaguas).

—Espinilla, Soto, Ormas, Proaño, Naveda, Celada, Villar, Riaño, Mazandrero, Hoz de Abiada, Entrambasaguas y La Lomba (Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso).

—Mogro y Miengo (Ayuntamiento de Miengo, fase II).

—Los Llanos, Tejera, La Ordina, Sierra Llana, Cabárceno, Cansares y otros (Ayuntamiento de Penagos, fase I, línea de media tensión).

—Los Llanos, Tejera, La Ordina, Sierra Llana, Cabárceno, Cansares y otros (Ayuntamiento de Penagos, fase II, centro de transformación y red de baja tensión).

—Mar y Rumoroso (Ayuntamiento de Polanco).

—Aés e Hijas (Ayuntamiento de Puente Viesgo).

—La Edilla, Los Ríos, La Rasa, Lombera, Rocillo y Cereceda (Ayuntamiento de Rasines).

—Sovilla, Rivero, Sopenilla, Las Bárcenas, La Estación (Ayuntamiento de San Felices de Buelna).

—Las Pedreguitas, La Paúl, El Cagigal, El Espinal, Dehesa y Rucabado (Ayuntamiento de Santa María de Cayón).

—Hazas, San Martín, Astrana, La Gándara y Villaverde (Ayuntamiento de Soba).

—La Gándara, Pumalverde, La Virgen, El Llano, Rodezas y otros (Ayuntamiento de Udías).

—La Cotera, Sejo de Abajo, Las Arenas, La Hoya, Radillo y Arguedes (Ayuntamiento de Valdáliga).

—Población de Abajo, Población de Arriba, Rurrero, Cadalso, San Martín de Elines, Repudio, Santa María de Hito, La Serna, Riopanero, Cejancas, Espinosa de Bricia, Ruanales, Rucandio, Soto Rucandio, Quintanilla Rucandio, Allén del Hoyo, Renedo de Bricia y El Molino (Ayuntamiento de Valderredible).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en el Servicio de Electrificación Rural (calle Juan de la Cosa, 7-2°).

Santander, junio de 1988.—El jefe del Servicio de Electrificación Rural, Carlos Nicolás Contreras.

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se someten a información pública, por período de veinte días, los proyectos de electrificación rural de:

—Ampuero (B.º Povedal, Santisteban y Cediago).

—Castañeda (casos aislados de Vargas - Castañeda).

—Laredo (B.º Villante).

—Liérganes (B.º La Vega y La Rañada).

—Medio Cudeyo (casos aislados Ceceñas).

—Molledo (B.º Media Concha).

—Molledo (B.º Villaordun).

—Piélagos (B.º Arce).

—Ruesga (B.º Montañal).

—San Pedro del Romeral (B.º Aldano de Arriba).

—Santa Cruz de Bezana (B.º Prezanes).

—Santa María de Cayón (Sarón, B.º La Tejera).

—San Vicente (B.º Santillana y Boria).

—Solórzano (B.º La Collada).

—Val de San Vicente (ampliación en Abanillas y B.º Las Carmelas).

—Casos aislados en Villacarriedo, Selaya, Tezanos, Saro, etc.

—San Vicente de Toranzo (Cabañas).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en el Servicio de Electrificación Rural (calle Juan de la Cosa, 7-2°).

Santander, junio de 1988.—El jefe del Servicio de Electrificación Rural, Carlos Nicolás Contreras.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

ANUNCIO

Por ser desconocidos los actuales domicilios de las personas cuyos datos a continuación se relacionan, se hace público, mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la existencia de liquidaciones a su cargo, cuyos datos son los siguientes:

Concepto: Impuesto sobre la renta de las personas físicas. Liquidaciones provisionales

Número de liquidación, 54/87; ejercicio, 1985; contribuyente, don Miguel Ángel Pedrón López; último domicilio, travesía Río de la Pila, 4, Santander, y total a ingresar, 36.303 pesetas.

Número de liquidación, 65/87; ejercicio, 1985; contribuyente, don Félix González Muñoz; último domicilio, Castelar, 47, Santander, y total a ingresar, 9.316 pesetas.

Número de liquidación, 87/87; ejercicio, 1985; contribuyente, don Antonio Comitre Iglesias; último domicilio, avenida del Deporte, 87, Santander, y total a ingresar, 15.526 pesetas.

Número de liquidación, 110/87; ejercicio, 1985; contribuyente, doña María Carmen Suárez Rodríguez; último domicilio, San Sebastián, 2, Santander, y total a ingresar, 16.714 pesetas.

Número de liquidación, 562/87; ejercicio, 1985; contribuyente, don Rafael Bejarano Bejarano; último domicilio, Laredo, 10, Santander, y total a ingresar, 16.603 pesetas.

Número de liquidación, 594/87; ejercicio, 1985; contribuyente, don José Ramón Gómez Cabezas; último domicilio, Calvo Sotelo, 2, Solares, y total a ingresar, 39.555 pesetas.

Número de liquidación, 1.153/87; ejercicio, 1984; contribuyente, doña Isabel Asensio de la Vega; último domicilio, barrio San Martín, 154, Peñacastillo, y total a ingresar, 43.975 pesetas.

Número de liquidación, 1.610/87; ejercicio, 1984; contribuyente, don Juan Carlos Rodríguez Araújo; último domicilio, Bernardo Laín, 4, El Astillero, y total a ingresar, 51.374 pesetas.

Contra estas liquidaciones podrán interponer los siguientes recursos: De reposición, ante la dependencia de Gestión Tributaria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de esta Delegación de Hacienda, en ambos casos el plazo es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación.

La interposición de cualquier recurso o reclamación no interrumpe el plazo de ingreso.

Plazos de ingreso

Las liquidaciones practicadas deberán ser ingresadas en el Tesoro hasta el día 5 ó 20 del mes siguiente

M.E.C.D. 2016

al que reciba la notificación, según se trate de la primera o segunda quincena, respectivamente, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se procederá por la vía de apremio.

La fecha de la notificación de las liquidaciones reseñadas es la del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique.

Modos de ingreso

1. En la Caja de la Delegación de Hacienda: En metálico o cheque conformado por el banco.

2. A través de bancos y cajas de ahorro, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante el impreso de abonaré que le será facilitado por dichos establecimientos.

Santander, 15 de junio de 1988.—La jefa de la dependencia, María del Carmen Poncela Laso.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CANTABRIA

ANUNCIO

Por ser desconocidos los actuales domicilios de las personas cuyos nombres a continuación se relacionan, se hace público mediante el presente anuncio a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la existencia de liquidaciones a su cargo cuyos datos son los siguientes:

Concepto: Fraccionamiento de pago E. O. S.

Número de liquidación, 978/87; período, primer trimestre de 1986; contribuyente, don José Ramón Esteban Cayuso; último domicilio, José Antonio, 17, Torrelavega, y total a ingresar, 1.566 pesetas.

Número de liquidación, 1.075/87; período, primer trimestre de 1987; contribuyente, doña María Fernández Santamaría; último domicilio, Juan XXIII, 10, y total a ingresar, 1.865 pesetas.

Número de liquidación, 1.161/87; período, primer trimestre 1986; contribuyente, don Miguel A. Pedron López; último domicilio, travesía Río de la Pila, 4, Santander, y total a ingresar, 2.222 pesetas.

Número de liquidación, 10/88; período, segundo trimestre de 1985; contribuyente, don Manuel Argüello Muñiz; último domicilio, Lasaga Larreta, 1, Torrelavega, y total a ingresar, 30.000 pesetas.

Número de liquidación, 31/88; período, cuarto trimestre de 1985; contribuyente, don Carlos L. Carballo Palacio; último domicilio, General Ceballos, 17, Torrelavega, y total a ingresar, 30.000 pesetas.

Número de liquidación, 99/88; período, segundo trimestre de 1985; contribuyente, don Manuel López Valle; último domicilio, J. L. Hidalgo, 4, Torrelavega, y total a ingresar, 30.000 pesetas.

Número de liquidación, 127/88; período, tercer trimestre de 1985; contribuyente, don Andrés Puente Díez; último domicilio, General Mola, 2, Torrelavega, y total a ingresar, 30.000 pesetas.

Número de liquidación, 1.185/87; período, primer trimestre de 1984; contribuyente, don Juan José Fernández Negrete; último domicilio, B.^a Pomar, 4, Castro Urdiales, y total a ingresar, 1.794 pesetas.

Contra estas liquidaciones podrán interponer los siguientes recursos: De reposición, ante la Dependencia de Gestión Tributaria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de esta Delegación de Hacienda, en ambos casos el plazo es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación.

La interposición de cualquier recurso o reclamación no interrumpe el plazo de ingreso.

Plazos de ingreso:

Las liquidaciones practicadas deberán ser ingresadas en el Tesoro hasta el día 5 ó 20 del mes siguiente al que reciban la notificación, según se trate de la primera o segunda quincena, respectivamente, advirtiéndoles que, de no hacerlo así, se procederá por la vía de apremio.

La fecha de la notificación de las liquidaciones reseñadas es la del «Boletín Oficial» en que se publiquen.

Modos de ingreso:

1. En la Caja de la Delegación de Hacienda: En metálico o cheque conformado por el banco.
2. A través de bancos o cajas de ahorro, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante el impreso de abonaré que les será facilitado por dichos establecimientos.

Santander, 13 de junio de 1988.—La jefa de la Dependencia, María del Carmen Poncela Laso.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

EDICTO

Pliego de cargos

En cumplimiento del artículo 80.1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a don José Alberto Martínez, propietario del vehículo marca «Alfa Romeo 33», matrícula ELR 990 Y, bastidor número 05010032, que se sustancia en esta Aduana, expediente por faltas reglamentarias número 50/88, por supuesta infracción al artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1.814/64, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 1 de julio), en relación con los artículos 1 y 10 del mismo texto legal, al no cumplir el interesado con la obligación de reexportar o precintar el automóvil citado.

Conforme a lo establecido en la circular número 922 de la Dirección General de Aduanas, se le advierte que le asiste el derecho de personarse ante esta Administración, con el fin de presentar cuantas alegaciones estime pertinentes durante un plazo de cuatro meses a partir del recibo de la presente notificación.

Santander, 16 de junio de 1988.—El jefe de la Sección, P. O., Luis E. Sáenz Martínez.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 11 de julio), y artícu-

lo 17 del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado», del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 12 de julio de 1988, a las once horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040, Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 7 de julio, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040, Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes profesores del cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º, 9 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de mayo de 1988.—La secretaria general, Elisa Pérez Vera.

Concursos convocados por Resolución de 14 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30), en su caso se indica entre paréntesis el número de plazas, el número de orden corresponde al de la Resolución citada

Concurso número 182.

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: Filología Española.

Presidente titular: Don Tomás Labrador Gutiérrez.

Vocal secretario titular: Doña Rosa María Sainz de la Mata Sainz.

Concursos convocados por Resolución de 12 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), en su caso se indica entre paréntesis el número de plazas, el número de orden corresponde al de la Resolución citada

Concurso número 187.

Cuerpo: Catedrático Universidad.

Área de conocimiento: Cirugía.
 Presidente titular: Don Hipólito Durán Sacristán.
 Vocal secretario titular: Don Julio Rama Quintela.

Concurso número 188.
 Cuerpo: Catedrático Universidad.
 Área de conocimiento: Medicina.
 Presidente titular: Don Francisco J. García Conde.
 Vocal secretario titular: Don Manuel Pérez
 Miranda.

Concurso número 189.
 Cuerpo: Catedrático Universidad.
 Área de conocimiento: Medicina.
 Presidente titular: Don Francisco J. García Conde.
 Vocal secretario titular: Don Jaime Merina
 Sánchez.

Concurso número 190.
 Cuerpo: Catedrático Universidad.
 Área de conocimiento: Medicina.
 Presidente titular: Don Francisco J. García Conde.
 Vocal secretario titular: Don Manuel Pérez
 Miranda. 505

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

EDICTO

Don Arturo Gómez Pardo, capitán de corbeta de la Reserva Naval Activa, instructor del expediente administrativo número 34/88, instruido por la pérdida de la libreta de inscripción marítima perteneciente a don Enrique Madrazo García, inscrito al folio 258/47 del Trozo Marítimo de Santander,

Hago saber: Que el citado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndolo, no hiciera entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Santander, 14 de junio de 1988.—El C. C. juez instructor, Arturo Gómez Pardo.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En los expedientes L-67, 68/88, seguidos contra doña Ángeles Castellanos Pérez, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de liquidación levantada a doña María Ángeles Castellanos Pérez, domiciliada en avenida Castañeda, 23-2-B, Santander, por infracción de Leyes sociales, se impone liquidación de 429.930 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.»

Y para que sirva de notificación a doña Ángeles Castellanos, domiciliada últimamente en avenida Castañeda, 23-2-B, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 31 de mayo de 1988.—El secretario (ilegible). 478

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 164/88, seguido contra don Antonio Sanuy Montenegro, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta levantada a don Antonio Sanuy Montenegro, domiciliado en «Club Pericote», Campuzano, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 30.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.»

Y para que sirva de notificación a don Antonio Sanuy Montenegro, domiciliado últimamente en «Pub Pericote», Campuzano, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 14 de junio de 1988.—El secretario, Celso Sánchez González. 521

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 130/88, seguido contra don Damián Jaime Saiz Saiz, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta levantada a don Damián Jaime Saiz Saiz, domiciliado en Lasaga Larreta, 3, 3.º C, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 25.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.»

Y para que sirva de notificación a don Damián Jaime Saiz Saiz, domiciliado últimamente en Lasaga Larreta, 3, 3.º C, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 14 de junio de 1988.—El secretario, Celso Sánchez González. 519

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 129/88, seguido contra don Ivón Roger Marie Haudet, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta levantada a don Ivón Roger Marie Haudet, domiciliado en Alféreces Provisionales, 5, 7.º B, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 100.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.»

Y para que sirva de notificación a don Ivón Roger Marie Haudet, domiciliado últimamente en Alféreces Provisionales, 5, 7.º B, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 14 de junio de 1988.—El secretario, Celso Sánchez González. 520

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 61/88.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: El Bosque, término municipal de Entrambasaguas.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Centro de transformación tipo intemperie denominado Barrio El Calero.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 12.000/398-230 V. y su línea de alimentación.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.214.150 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 18 de mayo de 1988.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 63/88.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Noja.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica en baja tensión a 134 viviendas en el barrio Palacio, así como atender la zona próxima.

Características principales: Centro de transformación tipo interior denominado Torero II.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 12.000/398-230 V. y su línea subterránea de alimentación.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.100.200 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo

tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 18 de mayo de 1988.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 19/88.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación tipo interior, denominado Las Barqueras, con un transformador trifásico de 250 KVA., 12.000 \pm 398-230 V., pudiendo albergar en su día otro segundo transformador hasta 630 KVA. y su línea de alimentación.

Instalación situada en el término municipal de San Vicente de la Barquera.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 16 de mayo de 1988.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/86, en relación con el 446 del mismo cuerpo legal, se publica íntegramente la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

Plantilla de personal

Provincia: Cantabria.

Corporación: Ayuntamiento de Mazcuerras.

Clave Corporación: 39041.

Código postal: 39509.

Número registro entidades locales: 01390417.

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 1988.

A) Funcionarios de carrera

Denominación plaza, Secretaría, Intervención; número, una; grupo, B; categoría, tercera; escala, habilitación nacional, y categoría, secretario.

Denominación plaza, auxiliar; número, una; grupo, D; escala, Administración General Administrativa, y categoría, auxiliar.

Denominación plaza, alguacil; número, una; grupo, E; escala, Administración General Administrativa, y categoría, alguacil.

Denominación plaza, encargado de aguas; número, una; grupo E; escala, Administración Especial Servicio Especial Personal Oficios, y categoría, encargado.

B) Personal laboral de duración determinada

Denominación plaza, auxiliar administrativo; número, una; titulación exigida, Graduado Escolar, y duración del contrato, Real Decreto 1.989/84.

Número total de funcionarios de carrera, cuatro.

Número total de personal laboral de duración limitada, uno.

Mazcuerras a 16 de mayo de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA**ANUNCIO**

Habiendo sido completados los tribunales que han de juzgar los concursos convocados para cubrir una plaza de obrero especializado en la depuradora y una plaza de peón para el polideportivo, los mismos quedan conformados así:

Plaza de peón especializado para la depuradora

Presidente: Alcalde o concejal en quien delegue.

Vocales: Como representante del Profesorado Oficial, don Marino San Gabriel Sánchez, como titular, y como suplente, don Eduardo San Martín. Director del servicio respectivo, don Jesús Molinero Barroso. Como representante de la Comunidad Autónoma, don Emilio Rubio García, como titular, y suplente, don Antonio García López. Funcionario de carrera, el secretario de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Santoña a 11 de junio de 1988.—El secretario (ilegible).

2. Subastas y concursos**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA****ANUNCIO**

Por la empresa «Monobra, S. A.», se ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de las fianzas correspondientes a las obras de «red de distribución de agua en calle José María Pereda y Joaquín Cayón», importe 344.885 pesetas; red de distribución de agua en la calle Julián Ceballos», importe 156.667 pesetas, y «urbanización de la calle Pomar», importe 119.517 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Torrelavega, 24 de mayo de 1985.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS**EDICTO**

Finalizado el plazo de garantía de las obras adjudicadas a «Fernández Rosillo y Cía., S. A.», para la pavimentación en varios pueblos del término municipal de Anievas, cuarta fase, se pone en conocimiento del público en general la devolución de la fianza depositada mediante aval, por importe de 115.560 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes crean tener derechos exigibles a la citada sociedad.

Cotillo, 29 de marzo de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS**EDICTO**

Finalizado el plazo de garantía de las obras adjudicadas a «Fernández Rosillo y Cía., S. A.», para la construcción del depósito de agua en Cotillo, se pone en conocimiento del público en general la devolución de la fianza depositada mediante aval, por importe de 79.961 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes crean tener derechos exigibles a la citada sociedad.

Cotillo, 29 de marzo de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA**ANUNCIO**

Por el presente se pone en conocimiento que este Ayuntamiento tramita expediente de devolución de fianza al contratista don Emilio Bolado Soto por las obras de asfaltado en calles Capitán Huidobro, Concha Espina y Los Encuentros.

Quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de contrato, podrán presentar sus reclamaciones en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 3 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA**ANUNCIO**

Se pone en conocimiento que este Ayuntamiento tramita expediente de devolución de fianza a la contra-

tista «Senor, S. A.», por las obras de asfaltado en varias calles y asfaltado en la avenida de la Naval.

Quienes creyeran tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de contrato, podrán presentar sus reclamaciones en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 30 de marzo de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

EDICTO

Por don Emilio Bolado Soto, han sido solicitadas las devoluciones de las fianzas siguientes:

Valor, 104.000 pesetas, y obra, pavimentación barrio La Iglesia, en Pedreña.

Valor, 120.000 pesetas, y obra, pavimentación barrio La Teja, en Orejo.

Valor, 76.000 pesetas, y obra, pavimentación barrio Los Perales, en Pontejos.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Marina de Cudeyo, 6 de junio de 1988.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia.

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales

Autorizado por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Diputación Regional de Cantabria, se anuncia el aprovechamiento mediante subasta pública del siguiente:

Aprovechamiento extraordinario de 37 robles y 3 hayas, del monte de Arria, número 327 del C. U. P., sitio de Canal de Jedillo, aforados en 40 metros cúbicos de madera y con el tipo base de licitación de 240.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Lamasón, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», en horas de nueve a catorce, acompañadas del resguardo de haber prestado la fianza provisional y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en el Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Garantías: Para tomar parte en la subasta, los fiadores deberán prestar una fianza provisional del 4% del tipo base de licitación y el adjudicatario del aprovechamiento una fianza definitiva del 6% del precio de adjudicación, según lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales. Las fianzas deberán depositarse en la caja de la Corporación, admitiéndose el aval bancario como medio de garantía.

Precio índice: Será el resultante de aumentar en un 25% el precio base de licitación.

Pliegos de condiciones: Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones generales técnicas y facultativas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975 y «Boletín Oficial de la Provincia», números 76, de 25 de junio y 100, de 20 de agosto de 1975.

Subasta desierta: En caso de declararse desierta esta subasta, se celebrará la segunda, sin previo anuncio, en el mismo precio y condiciones, a los diez días hábiles siguientes y hora de las doce.

Gastos: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos del presente anuncio y los demás derivados del contrato.

Modelo de proposición: Don..., con domicilio en..., con documento nacional de identidad número..., en su nombre propio (o en representación de...) lo cual acredita con escritura de poder debidamente bastantada, en relación con la subasta de 37 robles y 3 hayas del monte Arria, número 327 del C. U. P., anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., ofrece por la misma la cantidad de... pesetas (en letra y en número).

Lugar, fecha y firma.

Lamasón a 16 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de cuantas personas estuvieran interesadas que el día 23 de julio próximo y hora de las seis de la tarde se procederá a la subasta pública de tres permisos de caza de rececho de la especie venado.

El precio de salida de cada uno de los permisos será de 100.000 pesetas.

Pliego de condiciones: En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Arenas de Iguña, donde puede ser examinado.

En Arenas de Iguña a 21 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

ANUNCIO

El próximo día 20 de julio, a las trece horas, finaliza el plazo de presentación en este Ayuntamiento o de recepción por correo de ofertas en sobre cerrado para la adjudicación de dos permisos de rececho macho de la especie venado, para los días 3, 4 y 5 de octubre (un permiso), y 6, 7 y 8 de octubre (un permiso). A continuación se realizará la apertura de sobres y la adjudicación provisional a las dos mejores ofertas.

El precio de arranque será de 150.000 pesetas, abonando el Ayuntamiento la cuota de entrada y los gastos de anuncio de la subasta.

Cualquier otra información podrá solicitarse en las oficinas de este Ayuntamiento.

Polaciones, 16 de junio de 1988.—El alcalde, Luis Fernando Criado Gómez.

JUNTA VECINAL DE HIJAS**(Ayuntamiento de Puente Viesgo)***Anuncio de subasta*

Se saca a subasta el aprovechamiento extraordinario incluido en el plan de aprovechamientos forestales de 1988 aprobados por la Diputación Regional de Cantabria, Servicio de Montes, en el monte del Catálogo de Utilidad Pública, número 377-ter, denominado Canabrosa y Saladrón, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Hijas.

Mil novecientos eucaliptos «globulus» maderables, en 400 metros cúbicos, por un precio de licitación de 1.000.000 de pesetas, en el sitio de Canabrosa y Saladrón y consorciado con herederos de don Alejandro Ibáñez.

Con arreglo a las condiciones siguientes:

1. Tipo de licitación: Regirá el señalado para el lote arriba indicado.

2. Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». La documentación y pliego de condiciones puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, lugar igualmente de presentación de proposiciones.

3. Fianza provisional: El 2 % de la base de licitación.

4. Apertura de pliegos: El día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

5. El lote, de quedar desierto, volverá a ser subastado a los ocho días de la primera subasta.

6. La fianza definitiva será el 8 % del valor de la adjudicación.

7. Lo expresamente no señalado en este anuncio se regulará de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 13 de junio de 1986 y pliego de condiciones aprobado por la Diputación Regional de Cantabria, Servicio Regional de Montes.

Hijas, 20 de mayo de 1988.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

JUNTA VECINAL DE VEGA**(Ayuntamiento de Villafufre)****ANUNCIO**

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», se procederá, en los locales de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villafufre y hora de las doce de la mañana, a la siguiente subasta de productos forestales del monte Castillo, número del C. U. P. 390-cuater B, de la pertenencia de esta Junta Vecinal:

Un lote de 750 pinos; 277 metros cúbicos, y consorciado con herederos de doña Rosa Sainz Fernández, siendo su tasación de 470.900 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el mismo lugar, hasta media hora antes de la señalada para la apertura de sobres.

Se fija la fianza en el 5 % del tipo de licitación. Correrán con los gastos del presente anuncio los adjudicatarios. Los aprovechamientos se ajustarán a las normas establecidas.

En Vega de Villafufre a 3 de junio de 1988.—El presidente de la Junta, Ramón Miguel Arenal López.

3. Economía y presupuestos**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****ANUNCIO**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1988, acordó la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por «ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas».

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que durante el plazo de treinta días los interesados podrán examinar el expediente, presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Santander, 30 de mayo de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO**ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes que supone la mayoría absoluta, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1988, el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

—Importe del préstamo: 10.128.545 pesetas.

—Finalidad: Complejo polideportivo de Beranga, aportación municipal a la Diputación para obras de saneamiento, alcantarillado, abastecimiento y distribución de agua, incluidas obras complementarias en diversos núcleos, alumbrado en diversos barrios, pavimentación del barrio de La Iglesia en Portilla de Beranga, incluidas las de aparcamiento de La Iglesia, reparación de Casa Consistorial, urbanización del ferial y obras complementarias del Hoyo-La Portilla.

—Tipo de interés anual: 10,41 %.

—Comisión anual: 0,40 %.

—Período de reembolso: Doce años, uno de carencia y once de amortización.

—Cuota financiera trimestral por intereses, comisión y amortización: 396.322 pesetas.

Permanecerá expuesto al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones en la Secretaría General de esta Corporación, en horas de oficina.

Beranga a 3 de junio de 1988.—El alcalde, Martín Arnaiz Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA**EDICTO**

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1987, se hace público que la misma, con los documentos que la integran, se halla de manifiesto

en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días hábiles con el objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos u observaciones que estime convenientes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días subsiguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 460.3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Valle de Cabuérniga, 31 de mayo de 1988.—El alcalde, José María de Cos Salas. 475

AYUNTAMIENTO DE RASINES

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 460 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, con los informes de la Comisión de Cuentas y dictámenes y justificantes correspondientes, se encuentran expuestas al público las cuentas generales del presupuesto ordinario, las de administración de patrimonio y las de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1987, por término de quince días y ocho más podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Rasines a 30 de mayo de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente de modificación de créditos número uno dentro del presupuesto general para 1988, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Selaya, 17 de junio de 1988.—El alcalde, Juan Venero Gómez.

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

EDICTO

Formuladas y rendidas las cuentas general del presupuesto y administración del patrimonio de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 1987, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 460, números 3 y 4, del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

En Hermandad de Campoo de Suso a 3 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1988, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y artículos 446 y 447 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

San Felices de Buelna, 14 de mayo de 1988.—El alcalde, Miguel Ángel Fernández Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

EDICTO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781/86, y formuladas y rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1987, se exponen al público con sus justificantes e informes correspondientes por espacio de quince días y ocho más en cuyo plazo se admitirán los reparos y reclamaciones que se formulen por escrito.

Colindres, 15 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

EDICTO

Formuladas y rendidas las cuentas general del presupuesto y administración del patrimonio de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 1987, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 460, números 3 y 4, del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

En Castañeda a 3 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

EDICTO

Formuladas y rendidas las cuentas general del presupuesto, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes todas ellas al ejercicio de 1987, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley

Reguladora de las Bases de Régimen Local, quedan expuestas al público, junto con sus justificantes, por término de quince días, durante los cuales y ocho días más, se podrán examinar y formular por escrito las reclamaciones a que hubiera lugar, ante este Ayuntamiento.

Alfoz de Lloredo, 10 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

EDICTO

Formuladas y rendidas la cuenta general del presupuesto y la cuenta de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1987. De acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril y el 460 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, las mismas con los documentos que las integran se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles para que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días subsiguientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ruento a 28 de mayo de 1988.—El alcalde-presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

EDICTO

Formuladas y rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio, de valores independientes y auxiliares, así como del presupuesto de inversiones correspondientes al ejercicio de 1987, con los dictámenes y justificantes correspondientes, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles y ocho más, al efecto de que los interesados puedan interponer por escrito los reparos y observaciones que estimen oportunos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 460,3 del Real Decreto legislativo 781/86.

San Vicente de la Barquera, 13 de junio de 1988.—El alcalde, Manuel Blanco Díaz.

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

ANUNCIO

A efectos de reclamaciones, y durante el plazo de quince días, se expone al público el padrón para el cobro del impuesto municipal sobre circulación de vehículos para el ejercicio de 1988, pudiendo examinarse el mismo y presentar las reclamaciones en la Secretaría municipal.

Herrerías a 10 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de diciembre de 1987 por el que se aumentaban los tipos de gravamen de la contribución rústica y pecuaria y contribución ur-

ba, y no habiéndose presentado ninguna, el citado acuerdo se eleva a definitivo quedando los tipos de gravamen en las siguientes tarifas:

—Contribución rústica, 15%.

—Contribución urbana, 30%.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Udías, 3 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 1 de junio de 1988, se aprobó el padrón del impuesto de circulación de vehículos, lo que se pone en conocimiento de cualquier persona interesada para que durante el plazo de quince días presente las reclamaciones que considere oportunas.

Arnuero a 14 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE VALDEPRADO DEL RÍO

(Ayuntamiento de Valdeprado del Río)

EDICTO

Aprobada por la Junta Vecinal la ordenanza de convivencia social, buen gobierno y régimen de vecindad, con derechos y obligaciones de los vecinos, se halla de manifiesto al público en esta Junta Vecinal durante el plazo de treinta días para oír reclamaciones y sugerencias.

Valdeprado del Río, 15 de junio de 1988.—El presidente (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Francisco Javier Fernández Ovejero ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a pizzería, situado en Hernán Cortés, 51.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 28 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

EDICTO

Por doña Mercedes González Franco se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar,

en la calle Heras, número 6, Mataporquera, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Valdeolea a 23 de diciembre de 1987.—El alcalde (ilegible). 7

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES ANUNCIO

Por don Aitor Azforra Arrinda, en representación de la comunidad de propietarios del grupo «Las Palmeras», portales 1 y 2, de la cuarta fase de la calle Menéndez Pelayo, sin número, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la instalación de dos depósitos enterrados de propano (G. L. P.) en dicha ubicación.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre período de información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Castro Urdiales a 30 de julio de 1985.—El secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA EDICTO

Por «Residencia Santa Ana» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de tanque de propano, en la localidad de Terán, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Valle de Cabuérniga a 25 de mayo de 1988.—El alcalde, José María de Cos Salas. 455

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA EDICTO

Por don Antonio María Noriega García se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pub, en la calle Padre Ángel, s/n., de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afec-

tados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

San Vicente de la Barquera a 30 de mayo de 1988.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Expediente número 404/87

Don Javier Cruzado Díaz, magistrado-juez de primera instancia número cuatro de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 404/87, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el procurador señor Mantilla Rodríguez, en representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima de Crédito», y dirigida por el letrado don José Ballesteros Martínez, contra «Compañía Mercantil Inmobiliaria Juan Carlos, S. A.», con domicilio social en Madrid y representada por el procurador señor Rodríguez Bustamante, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado en estos autos, que es el siguiente:

Una finca en el barrio y sitio de San Martín, señalada con el número 63, hoy 67, de la avenida de la Reina Victoria, compuesta de casa chalet, que consta de sótano para saneamiento, planta baja principal, mansarda y torre. Ocupa una superficie de 180 metros; de un edificio destinado a lavadero y carbonera, adosado al muro Oeste de cierre de la finca y frente al edificio chalet; otro edificio destinado a gallinero, emplazado en el ángulo Noroeste del inmueble; de un garaje situado en la planta limítrofe con la avenida de la Reina Victoria, y de un terreno destinado a jardín y huerta. Mide toda la finca, que se halla cerrada sobre sí, 11 áreas 70 centiáreas 77 miliares, y linda: por su frente o Sur, por donde tiene su entrada de acceso, por medio de escalinata, con la avenida de la Reina Victoria; espalda o Norte, con fincas de don José Gutiérrez y don Ramón Español; derecha, entrando, al este, con finca de don Leopoldo Cortines, e izquierda al Oeste, con otra de don Enrique Gutiérrez Colomer. Inscrita al tomo 723 de archivo, libro 285, folio 132, finca 19.187, inscripción 4.ª, sección 1.ª Tipo para la primera subasta de treinta millones (30.000.000) de pesetas.

1.º La primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 29 de julio y hora de las once, previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en la misma:

a) Deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 % del tipo de la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

b) Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

c) Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la segunda subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre y hora de las doce, con la rebaja del 25 % del tipo de tasación, siendo el tipo de licitación de veintidós millones quinientas mil (22.500.000) pesetas.

La tercera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 28 de octubre y hora de las once, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 % del tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta.

Siendo de aplicación para estas dos últimas subastas los apartados b) y c) de la primera.

Dado en Santander a 16 de junio de 1988.—El magistrado-juez, Javier Cruzado Díaz.—El secretario (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Expediente número 260/86

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, secretario de la Sala de lo Civil de la excelentísima Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos que se hará mención se ha dictado lo siguiente:

Encabezamiento.—Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos. En la ciudad de Burgos a 29 de enero de 1988. La Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos, constituida por los ilustrísimos señores don Manuel Aller Casas, presidente; don Rafael Pérez Alvarellos y don Eduardo Pérez López, magistrados, siendo ponente don Rafael Pérez Alvarellos, pronuncia la siguiente

Sentencia: En el rollo de Sala número 260 de 1986, dimanante de juicio de menor cuantía procedente del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander, seguido entre partes, de una, como demandante-apelada, «Sociedad Ibérica de Molturación, S. A.» (SIMSA), domiciliada en Madrid, la que no ha comparecido en esta instancia, por lo que se han entendido las diligencias en estrados del Tribunal; y de otra, como demandada-apelante, «Transportes Paquisan Sur», domiciliada en Sevilla, representada por la procuradora doña Mercedes Manero Barriuso y defendida por el letrado don Juan Luis Mateos Fernández, sobre reclamación de cantidad.

Parte dispositiva.—Fallo: Por todo lo expuesto, este Tribunal acuerda: Confirmar la sentencia dictada en los

presentes autos por el Juzgado de Primera Instancia Número Tres de los de Santander con expresa imposición a la parte recurrente de las costas de estaalzada. Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose al Ministerio Fiscal y al litigante no comparecido en la forma dispuesta en la Ley para los rebeldes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Aller Casas.—Rafael Pérez Alvarellos.—Eduardo Pérez López. (Rubricados.)

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo, en Burgos a 9 de noviembre de 1988.—El secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 36/88

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de menor cuantía número 36/88, seguidos a instancia de don José Pellón Sierra, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el procurador señor Mantilla, contra doña Monique Lebrun, mayor de edad y cuyas circunstancias personales se desconocen y en paradero desconocido, sobre reclamación de 17.500 francos franceses, y en cuyo procedimiento se ha acordado emplazar a dicho demandado, para que dentro del término de veinte días comparezca en autos personándose en forma por medio de abogado que le defienda y procurador que le represente, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de emplazamiento a citado demandado, y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente.

Dado en Santander a 21 de enero de 1988.—El magistrado-juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario, Félix Mozo Méndez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 382/87

Don Javier Cruzado Díaz, magistrado-juez de primera instancia número tres de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 382/87, en los cuales se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia 322/87. En la ciudad de Santander a 7 de septiembre de 1988. El señor don Emilio Álvarez Anllo, magistrado-juez de primera instancia número tres de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, en representación de don Antonio Zaera Cameo, «Star System», dirigido por el letrado don Julio Padilla, contra don José Ramón Gutiérrez Oreña, declarado en rebeldía en estas actuaciones y versando el juicio sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor don José Ramón Gutiérrez Oreña y con su producto hacer entero y cumplido pago al acreedor don Antonio Zaera Cameo «Star System», de las responsabilidades por que se despachó, o sea, por la cantidad de 107.401 pesetas, importe del principal, más los gastos de protesto, sus intereses legales desde la fecha de estos últimos y las costas que se imponen a dicha parte demandada. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Emilio Álvarez Anllo. (Rubricado.)»

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente edicto, a fin de que sirva de notificación en legal forma al demandado declarado en rebeldía.

Dado en Santander a 29 de febrero de 1988.—El magistrado-juez, Javier Cruzado Díaz.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE LAREDO

EDICTO

Expediente número 10/86

En virtud de lo dispuesto por la señora jueza de instrucción de Laredo y su partido, por providencia de fecha 22 de febrero de 1988, en el procedimiento ejecutoria número 10/86, seguida por un delito de robo en grado de tentativa, contra don José Esteban Antolín Fernández y don Miguel Domínguez Andechega, por medio del presente edicto se les hace saber a los anteriores condenados que les han sido concedidos los beneficios de condena condicional por dos años, en cuanto a la pena de multa impuesta en la presente causa.

Y para que conste, expido la presente, en Laredo a 22 de febrero de 1988.—La jueza de instrucción, Esther Villimar San Salvador.—La secretaria, María Fe Valverde Espeso.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE LAREDO

Expediente número 135/87

Doña Esther Villimar San Salvador, jueza de primera instancia accidental de la villa de Laredo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y bajo el número 135/87 se sigue juicio de menor cuantía, a instancia del Ayuntamiento de Limpias, representado por el procurador don Rafael Pando Incera, asistido del letrado señor Mora, contra don Alfonso del Rivero Aguirre y veinte más, sobre deslinde y propiedad de la siguiente finca:

«Rústica: Terreno destinado a pastos y recreo, en el sitio de Otero, de 35 áreas de cabida, que linda: Norte y Oeste, con finca del Conde de Limpias; Sur, otra de don Paulino Bustillo, hoy sus herederos, y Este, otra de doña Elena Fernández, hoy sus herederos. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo a nombre del Ayuntamiento de Limpias, al tomo 180, folio 221, finca 1.293, inscripción 1.ª»

Habiéndose acordado publicar el presente para que en el plazo de diez días se personen en autos los demandados doña Carmen Laredo Luna, don Antonio Pereda Rodríguez, doña Carmen Pereda Rodríguez y don Alfonso Heredia Albornoz, cuyo domicilio se ignora, por medio de procurador y asistido de letrado, con apercibimiento de que si no comparecen en el plazo señalado serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Laredo a 18 de febrero de 1988.—La jueza, Esther Villimar San Salvador.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE LAREDO

EDICTO

Expediente número 40/87

En virtud de lo dispuesto por la señora jueza de instrucción de Laredo y su partido judicial, por providencia de fecha 18 de febrero de 1988, en el procedimiento ejecutorio número 40/87, seguido por un delito de robo, contra don Patricio Hoyos Arribas y otros, por medio del presente se le hace saber al condenado don Patricio Hoyos Arribas, que le ha sido concedido los beneficios de condena por dos años, en cuanto a la pena de arresto impuesta en la presente causa.

Dado en Laredo a 18 de febrero de 1988.—La jueza de instrucción, Esther Villimar San Salvador.—La secretaria, María Fe Valverde Espeso.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 196/88

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 196/88, por lesiones por imprudencia, cito en forma legal al denunciado don José Manuel Pérez Fuentes, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 22 de septiembre, a las nueve treinta horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 16 de junio de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 817/88

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 817/88, por coacciones, cito en forma legal al denunciado don José Ignacio Ajo Barredo,

a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 1 de septiembre, a las doce horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 17 de junio de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Expediente número 1.289/87

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.289/87 se ha dictado la siguiente sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente,

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a 22 de febrero de 1988. Vistos la señora jueza de distrito doña Gema Rodríguez Sagredo los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos a instancia del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública contra el denunciado don Francisco Ruiz Rodríguez, siendo denunciante don Fernando Acuña Vega.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a don Francisco Ruiz Rodríguez.

Lo inserto concuerda con su original al cual me remito y para que conste a efectos de notificación al denunciante don Fernando Acuña Vega, en Torrelavega a 24 de febrero de 1988.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 1.286/87

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de Distrito Número Dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.286/87, seguido ante este Juzgado por hurto, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 26 de febrero de 1988. El señor juez de distrito número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido con intervención del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra don Manuel Fernández Cobo, cuyas demás circunstancias se desconocen y vecino de Madrid o Barcelona, por hurto.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Manuel Fernández Cobo a la pena de diez días de arresto menor, indemnización a don Joaquín Blanco de la Sierra en 30.000 pesetas y costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Carlos Huidobro y Blanc. (Rubricado.)

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación en legal forma, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander, marzo de 1988.—La secretaria, María Mercedes Díez Garretas.—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 1.243/86

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su región, en providencia de fecha 18 de febrero de 1988, dictada en autos de accidente, seguidos a instancias de doña Clotilde Ortega Martín, contra «Antonio Varea, S. A.» y otros, señalados con el número 1.243/86.

Se hace saber: Que en los mismos se ha dictado sentencia con fecha 18 de febrero, estableciendo el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Clotilde Ortega Martín, doña Marta Isabel Varea Ortega, don José Antonio Varea Ortega, doña Silvia Varea Ortega y doña Eva Varea Ortega, contra «Antonio Varea, S. A.», los interventores judiciales de la misma, don Juan I. Echevarría Gil, don Ricardo Álvarez Solana y don Ezequiel Gómez Trueba, «Mutua Montañesa, Patronal de Accidentes de Trabajo», Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería Territorial de la Seguridad Social, debo absolver y absuelvo a los codemandados de las pretensiones formuladas en su contra.

Notifíquese esta sentencia a las partes previniéndolas de su derecho a interponer contra la misma recurso de casación para ante el Tribunal Supremo, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Antonio Varea, S. A.», actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular una vez que haya sido publicada en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 20 de febrero de 1988.—Firma ilegible.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 301/87

Don Federico Picazo García, licenciado en Derecho y secretario de la Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en los autos y recurso de referencia se ha dictado providencia de impugnación del tenor literal siguiente:

«Propuesta del secretario señor Picazo García. Providencia. En Santander a 28 de abril de 1988.

Vista la anterior diligencia, se tiene por presentado escrito de formalización del recurso y por devueltos los autos, fórmese con el mismo pieza separada que se

encabezará con copia o testimonio de la resolución recaída. Se tiene por formalizado en tiempo y forma el recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, contra la sentencia dictada en este proceso y dése traslado de aquél a la parte recurrida, por medio de copia que se adjunta, para que en el plazo de cinco días, a contar del siguiente a la notificación, formule si así le conviene, escrito de impugnación de tal recurso, que deberá llevar la firma del letrado para su admisión a trámite y una vez presentado dicho escrito o transcurrido el plazo dése cuenta para proveer.—El secretario.—Conforme, el magistrado, ilustrísimo señor Tolosa Triviño.

Y para que sirva de notificación a «Mutualidad de Transportes y Comunicaciones», hoy en paradero desconocido, expido el presente, en Santander a 28 de abril de 1988.—El secretario, Federico Picazo García.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 412/87

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su región, en providencia de fecha 17 de febrero de 1988, dictada en autos de prestación, seguidos a instancias de I. N. S. S. y Tesorería de la Seguridad Social, contra don José Lantarón González y otros, señalados con el número 412/87.

Se hace saber: Que en los mismos se ha dictado sentencia con fecha 17 de los corrientes, estableciendo el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería Territorial de la Seguridad Social, contra don José Lantarón González, «Mutua Montañesa» y «Construcciones Sainz Renero», debo condenar y condeno al trabajador don José Lantarón González a que abone a la entidad gestora la cantidad de 47.150 pesetas percibidas indebidamente por el concepto de incremento del 20% en su pensión de invalidez permanente total, incremento que debe quedar sin efecto, así como la resolución en virtud de la cual le fue concedido dicho incremento, absolviendo a la empresa y a la Mutua demandada de las pretensiones ejercitadas en su contra. Notifíquese esta sentencia a las partes previniéndolas que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada, «Construcciones Saiz Renero», actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular una vez que haya sido publicada en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 25 de febrero de 1988.—Firma ilegible.

V. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria anuncia, a efectos estatutarios, el extravío de las libretas y resguardos siguientes:

Resguardos de valores: 54.696, 67.283, 64.863, 74.882, 86.706, 94.231, 65.422, 131.414, 131.415, 131.455, 139.467, 148.597, 155.906, 157.227, 159.951 y 161.110.

A plazo: 19.246-5, de Oficina Principal; 818-4 y 2.423-1, de Oficina Urbana número 4; 5.709-8, de Los Corrales de Buelna; 14.783-7 y 16.617-5, de Torrelavega número 1.

A la vista: 59.089-4, 79.529-5, 93.336-7, 94.939-7, 149.565-5, 164.834-5, 171.287-7 y 172.095-3, de Oficina Principal; 13.236-8, de Urbana número 4; 7.216-9, de Urbana número 8; 6.080-8, de Urbana número 9; 670-8, de Urbana número 11; 3.721-5, de Urbana número 19; 3.745-4, de Alceda-Ontaneda; 4.525-7, de Ampuero; 423-7, de Anero; 45-0 y 12.247-0, de El Astillero; 1.955-8, de Cartes; 13.468-1, de Laredo; 2.787-9, de Madrid número 1; 6.862-3, de Maliaño; 721-7 y 1.494-0(*), 1.782-4, de Novales; 176-5, 441-3, 1.320-8 y 1.457-8(**), 22.234-5, 29.163-9 y 51.355-2, de Torrelavega número 1; 3.350-5, de Torrelavega número 4, y 77-6, de Viveda.

(*) De Monte.

(**) De Soto de la Marina.

Santander, 14 de junio de 1988.—Por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003